



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>32961X/2022</b> Contrato: <b>01.CDDUPLAYTO2022000095</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	<b>Suministro en régimen de arrendamiento de aeronave pilotada por control remoto (dron), con mantenimiento, puesta en marcha y formación durante cuatro años con destino al Servicio de Policía Local</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01008321</b> Fecha Emisor: <b>28/10/2022</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y doce minutos del día 27 de octubre de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, DECLARAN no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

**Presidenta:** Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Doña Manuel Jesús García González, Agente del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

**Secretaria:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder, al estudio de la documentación de subsanación de los requisitos previos, solicitada por la Mesa en su reunión del día 11 de octubre de 2022, mediante comunicación electrónica de fecha 13 de octubre de 2022, a la empresa AVISTADRONE S.L con NIF B87284436, propuesta como adjudicataria del contrato de SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE PILOTADA POR CONTROL REMOTO (DRON), CON MANTENIMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DURANTE CUATRO AÑOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, aportándose la misma dentro del plazo establecido al efecto.

Tras el estudio de la misma, la Mesa de Contratación presta su conformidad a la documentación presentada, así como a la adscripción de medios y a la garantía definitiva depositada.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación del **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE PILOTADA POR CONTROL REMOTO (DRON), CON**

**MANTENIMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DURANTE CUATRO AÑOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL**, a favor de AVISTADRONE S.L con NIF B87284436, en el precio ofertado de 69.818,00 euros (IVA incluido) por el arrendamiento de aeronave pilotada por control remoto con mantenimiento durante cuatro años y 9.592,00 (IVA incluido) por la formación y tramitación de la documentación operacional, y demás condiciones recogidas en su oferta, al resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las doce horas y catorce minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.